112127 - Normas sobre usar un collar con una pintura de la Mezquita de Jerusalén (Masyid al-Aqsá) o el sagrado templo de La Meca

Pregunta

¿Es permisible que compre un collar con una pintura de la Mezquita de Jerusalén o la Casa Sagrada?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo con usar un collar en el cual hay una pintura de la Mezquita de Jerusalén o la Sagrada Casa de La Meca, a menos que esté escrito el nombre de Dios o algún verso del Corán en ella, en cuyo caso no está permitido usarlo porque implica una falta de respeto. Si el objetivo de usarlo es buscar alguna bendición a través del objeto o de las pinturas de estos lugares venerados por los musulmanes, no es permisible usarlo.

Consulta también la pregunta No. 91370

Y Allah sabe más.